



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



E/ 85

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **09 JUN 2015**

VISTO: el V Foro Latinoamericano sobre Política Fiscal 2015 “Estímulos fiscales para un crecimiento económico sostenible e inclusivo”, que se realizará en la ciudad de San José -República de Costa Rica-, los días 16 y 17 de junio de 2015.-

15/05/001/67

RESULTANDO: que corresponde designar al Director de la Asesoría Tributaria del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, Cr. Fernando Serra, que representará a nuestro país en el citado Foro.-

CONSIDERANDO: lo dispuesto por los artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, Decretos N°s. 148/992, de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009, de 2 de enero de 2009 y artículo 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.-

ATENTO: a lo expuesto;-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial entre los días 15 y 18 de junio de 2015, al Director de la Asesoría Tributaria del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”, Cr. Fernando Serra, que participará en el V Foro Latinoamericano sobre Política Fiscal 2015 “Estímulos fiscales para un crecimiento económico sostenible e inclusivo”, que se realizará en la ciudad de San José -República de Costa Rica-, los días 16 y 17 de junio de 2015.-

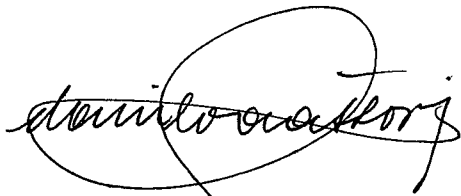
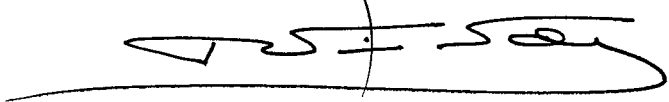
2º) Liquidense los viáticos en dólares estadounidenses por 3 (tres) días (15, 16 y 17/06), más el 25% (veinticinco por ciento) de 1 (un) día (18/06). El importe diario del viático a la ciudad de San José, es de U\$S 220,00 (doscientos veinte dólares estadounidenses), los que se abonarán según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustarán por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período.-

3º) Los gastos referidos, así como el costo de los transportes por el trayecto Montevideo-San José-Montevideo para cada uno de los participantes, serán atendidos con cargo a los Objetos de Gasto 232 “Pasajes al exterior

GE/RL

contratados en el País” y 235 “Viáticos fuera del País”, de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 “Ministerio de Economía y Finanzas”.-

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes.- Cumplido, archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Damián Vázquez', written in a cursive style.A second handwritten signature in black ink, written in a cursive style, located below the first signature.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Damián Vázquez', written in a cursive style, located to the right of the first signature.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020